



Municipalidad Distrital de Canchaque

CANCHAQUE – HUANCABAMBA – PIURA

CREADO 05 SETIEMBRE 1904

"Canchaque Capital Turística de la Región Piura"

"Año del Dialogo y la Reconciliación Nacional"

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 090 -2018-MDC-A

Fecha, 05 de marzo de 2018

VISTO:

El Informe N° 132 -2018-DTT-MDC, suscrito por el Jefe de la Dirección Territorial y Transportes de la Municipalidad Distrital de Canchaque, en el cual solicita se apruebe el Expediente Técnico de obra denominado título **"PROYECTO: CREACIÓN DEL PUENTE SOBRE LA QUEBRADA LA ONDA DEL CASERÍO LA VAQUERÍA, DISTRITO DE CANCHAQUE, PROVINCIA DE HUANCABAMBA - PIURA"**, CÓDIGO DE PROYECTO N° 2408657, para aprobación; el visto de la Asesoría Legal, el visto de la Gerencia Municipal, y;

CONSIDERANDO:

De conformidad con el Capítulo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N°27972, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, se considera prioritario y de necesidad urgente la ejecución del proyecto: **CREACIÓN DEL PUENTE SOBRE LA QUEBRADA LA ONDA DEL CASERÍO LA VAQUERÍA, DISTRITO DE CANCHAQUE, PROVINCIA DE HUANCABAMBA - PIURA**, CÓDIGO DE PROYECTO N° 2408657, el cual permitirá garantizar la libre transitabilidad de los vehículos pesados y menores y peatonal de las diferentes localidades de la jurisdicción de Vaqueria, Coyona, Cilia, San Francisco y aledaños que tiene como objetivo central el de dotar de una estructura (puente) y Facilitar el tránsito de los peatones y su acceso a las instalaciones colindantes proporcionando además seguridad, del distrito de Canchaque, provincia de Huancabamba. El presente estudio a nivel definitivo del proyecto se ha elaborado de acuerdo a la normatividad de la Ley N° 27293 del Sistema de Inversión Pública, y a las Normas complementarias de la Directiva General del Sistema Nacional de Inversión Pública;

Que, mediante Informe N° 132 -2018-DTT-MDC, emitido por la Dirección Territorial y Transportes, refiere que se ha procedido a revisar la actualización de costos del estudio definitivo dotar de Acceso vehicular y peatonal por la quebrada La Onda a la localidad de La Vaqueria, concluye que el mismo cumple con los lineamientos y normas técnicas empleadas para la ejecución de obras así como las la Ley N° 30225 y Decreto Supremo N° 350-2015-EF que norma la ejecución de obras públicas por administración Indirecta, por tanto se da

JR. BOLOGNESI Y SAN MARTÍN S/N CANCHAQUE

Telf: (073) 481212 - E-MAIL: municipalidad@municanchaque.gob.pe



Municipalidad Distrital de Canchaque

CANCHAQUE – HUANCABAMBA – PIURA

CREADO 05 SETIEMBRE 1904

"Canchaque Capital Turística de la Región Piura"

conformidad del expediente definitivo por un monto actualizado de El costo total del proyecto asciende a de **S/.2,358,443.65** (Dos Millones Trescientos Cincuenta y Ocho Mil Cuatrocientos Cuarenta y tres con 65/100 Soles) y un plazo de ejecución de noventa (90) días calendario. El proyecto Técnico elaborado por el Ingeniero Nilber Cabrera Torres con CIP N° 141504, con precios vigentes al mes de febrero 2018, bajo la modalidad a precios unitarios considerando el siguiente presupuesto total.

ITEMS	DESCRIPCION	COSTO S/.
1.00	COSTO DIRECTO	1,604,013.53
2.00	GASTOS GENERALES 10% CD	160,401.35
3.00	UTILIDAD 7% CD	112,280.95
SUB TOTAL		1,876,695.83
4.00	IGV 18%	337,805.25
PRESUPUESTO REFERENCIAL		2,214,501.08
5.00	EXPEDIENTE TECNICO (2.5%)	55,362.53
6.00	SUPERVISION, REVISION Y LIQUID. (4%)	88,580.04
COSTO TOTAL		2,358,443.65

De conformidad a las considerativas expuestas, y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N°27972-Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: APROBAR el expediente técnico del proyecto: **CREACIÓN DEL PUENTE SOBRE LA QUEBRADA LA ONDA DEL CASERÍO LA VAQUERÍA, DISTRITO DE CANCHAQUE, PROVINCIA DE HUANCABAMBA - PIURA**", CÓDIGO DE PROYECTO N° 2408657 por el valor referencial de obra de **S/.2,358,443.65** (Dos Millones Trescientos Cincuenta y Ocho Mil Cuatrocientos Cuarenta y tres con 65/100 Soles), el proyecto Técnico elaborado por el Ingeniero Nilber Cabrera Torres con CIP N° 141504, con precios vigentes al mes de febrero del 2018, bajo la modalidad de Administración Indirecta a precios unitarios, teniendo como plazo de ejecución de noventa (90) días calendarios.

ARTICULO SEGUNDO: DISPONER a la Dirección Territorial y Transporte, Gerencia Municipal, adoptar acciones que corresponden para la gestión presupuestaria de la mencionada Obra que conllevan a la formal ejecución del proyecto, de conformidad a las normas legales respectivas, bajo responsabilidad.

JR. BOLOGNESI Y SAN MARTÍN S/N CANCHAQUE

Telf: (073) 481212 - E-MAIL: municipalidad@municanchaque.gob.pe



Municipalidad Distrital de Canchaque

CANCHAQUE – HUANCABAMBA – PIURA

CREADO 05 SETIEMBRE 1904

"Canchaque Capital Turística de la Región Piura"

ARTICULO TERCERO: ENCARGAR su difusión de la presente disposición, a la Unidad de Imagen Institucional de la Municipalidad Distrital de Canchaque y su cumplimiento a las demás Unidades de Pliego según su competencia.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE, Y ARCHIVASE.

GOBIERNO LOCAL DISTRITAL
CANCHAQUE - HBBA - PIURA

Prof. Fidel A. Ramirez Vidarte
ALCALDE

